



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obras Publicas
Exped. 2020
Oficio No: 75
Asunto: El que se indica.

C. DANIEL GONZALEZ QUINTANA
PRESENTE.

EL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE INFORMA A USTED QUE SE LE CONCEDE EL PERMISO DE:

"CORTE DE CONCRETO EN LA VÍA PÚBLICA".

POR CONCEPTO DE CONEXIÓN A RED GENERAL DE DRENAJE UBICADO EN CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE AV. JIMENEZ Y AV. GUERRERO DE LA COLONIA REFORMA CON NUMERO DE DOMICILIO 1106 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ.

A).- SE CONCEDE PERMISO PARA CORTE DE CONCRETO EN CALLE POR CONCEPTO SEGÚN SOLICITUD VERBAL HECHA A ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

B).- EL MATERIAL A UTILIZAR SE GUARDARÁ DENTRO DEL PREDIO PARA MAYOR SEGURIDAD Y EVITAR MOLESTIAS AL PEATÓN Y TRAFICO VEHICULAR, COLOCANDO SEÑALAMIENTOS EN AMBOS SENTIDOS DE LA CALLE PARA EVITAR ACCIDENTES.

C).- AL TÉRMINO DE LA OBRA, SE COMPROMETE A LA REPARACIÓN DEL CONCRETO EN BANQUETA Y CALLE, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL COMO SON ESCOMBROS Y MATERIAL NO UTILIZADO DE MANERA INMEDIATA.

D).- LA VIGENCIA DEL PRESENTE PERMISO ES ÚNICAMENTE DE UN MES A PARTIR DE ESTA FECHA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLO RESTA EXHORTARLO CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES OTORGADAS.

ATENTAMENTE:

PASO DEL MACHO, VER., A 22 DE JULIO DEL 2020
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



OBRAS PÚBLICAS

PERIODO 2018-2021

ARQ. JOSE ALBERTO JIMÉNEZ ANDRADE
DIR. DE DESARROLLO URBANO

Handwritten initials



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98

TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL No B 23688

NOMBRE **DANIEL GONZALEZ QUINTANA**

FECHA 22/07/2020

DIRECCION

RFC

CONCEPTO

CORTE DE CONCRETO EN VIA PUBLICA

CORRIENTE

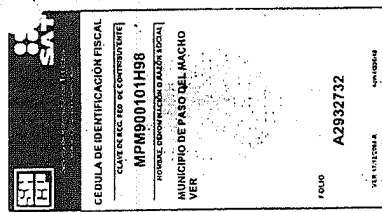
REZAGO ADICIONAL

RECARGOS

MULTA

TOTAL

430203	363.64	0.00	180105	36.36	0.00	0.00	400.00
--------	--------	------	--------	-------	------	------	--------



BEATRIZ ADRIANA GARCIA PULIDO

IMPRESO EL 22/10/2019 FOLIO 20,001 "B" AL 40,000 "B" VENCE 22/10/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y REGLAS I.2.10.2 Y I.2.23.2.1 DE LA TERCERA RMF PUBLICADA EL 28/12/2010 EN EL DOF.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUTE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES